NIT. 890.205.176-8

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CERTIFICAN:

Que el proyecto radicado número 2022682760021 denominado "**FORTALECIMIENTO DE LOS MACROPROCESOS DE DIRECCIONAMIENTO, MISIONALES Y APOYO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"** se encuentra en las siguientes condiciones:

El proyecto fue registrado, el día diecinueve (19) de diciembre del 2022 y contempla un valor de **$1.760.000.000**

El proyecto se actualiza, por valor y vigencia por solicitud del doctor Juan Carlos Ostos Guevara, el día quince (15) de diciembre de 2023.

El valor total del proyecto actualizado a la fecha es **$3.884.283.986.67** para la vigencia 2024 presenta una programación financiera de **$2.550.333.986.67** con rubro presupuestal:

El proyecto se actualiza, en valor por solicitud del Doctor Diego Fernando Jaimes Porras de la Secretaría de Educación, el día dieciocho (18) de enero de 2024.

El valor total del proyecto actualizado a la fecha es **$ 4.501.941.986,67 para** la vigencia 2024 presenta una programación financiera de **$ 2.741.941.986,67** con rubro presupuestal.

Rubro Presupuestal	Fuentes de financiación		Vigencia 2024
	SGP	RECURSOS PROPIOS	
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201049.214		$15.000.000,00	$15.000.000,00
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201015.217		$15.000.000,00	$15.000.000,00
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201015.218		$15.000.000,00	$15.000.000,00
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201015.219		$147.500.000,00	$147.500.000,00
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201071.01.01.04.228		$321.780.000,00	$321.780.000,00
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201071.01.01.06.228	$ 800.000.000,00	$950.333.986,67	$1.750.333.986,67
2.3.3.05.09.053.22.2201.2201071.228		$477.328.000,00	$477.328.000,00
TOTAL	**$800.000.000,00**	**$1.941.941.986,67**	**2.741.941.986,67**

De acuerdo con el informe de la Oficina Gestora, las metas que este proyecto ejecuta del Plan de Desarrollo **"FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023"**, son:

Meta:

214. Fortalecer el Plan de Lectura y Escritura en las 16 IEO de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional

217. Implementar un programa de seguimiento a egresados, para medir los modelos educativos ofrecidos frente al proyecto de vida.

218. Realizar acompañamiento y seguimiento a las IEO en su proceso de actualización y mejoramiento curricular

219: Mantener anualmente actualizados los procesos del sistema de gestión de calidad de la secretaria de educación con sus establecimientos educativos.

228. Garantizar anualmente la gratuidad educativa a los estudiantes matriculados en las IEO en edad escolar y extra edad en los niveles de preescolar, básica y media (con enfoque diferencial)

Se expide por solicitud del Doctor Diego Fernando Jaimes Porras de la Secretaría de Educación, el día dieciocho (18) de enero de 2024.

Ing. ANDRÉS BARRAGAN JEFEZ
Secretario de Planeación

SONIA DIAZ VILLAMIZAR
Profesional Universitario